

COMEDOR ESCOLAR

NORMAS PARA EL ALUMNADO:

1.- Entrada al Comedor previo lavado de manos

PRIMER TURNO:

Alumnado de Infantil: Recogida por las monitoras en las clases a las 13.55.

Alumnado de 1º Y 2º de Primaria se dirige hacia la fila del Comedor.

SEGUNDO TURNO:

Alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º esperan su hora de entrada en el patio en el espacio asignado para ellos y se colocan en fila tras lavarse las manos cinco minutos antes de su entrada al comedor.

El alumnado deberá entrar andando y respetar su turno para entrar en el comedor cuando se le indique.

2.- Ropa y mochilas

- Los lugares donde se colocaran las mochilas o ropa serán los percheros asignados para ello. Infantil lo hará en los que están dispuestos en el cocherón y Primaria en aquellos que están próximos al Comedor.
- Antes de la entrada al comedor hay que dejar todo en la mochila en los percheros evitando entrar al comedor con cualquier otra cosa: Estampas, juguetes...
- Igualmente, antes de la entrada al comedor, se hace necesario el lavado de manos para mantener la higiene adecuada antes de comer.

3.- Tiempo de la Comida

- Deberán comer lo que hay cada día porque corresponde a una dieta sana, completa y equilibrada. En todo caso, no podrán repetir del segundo plato sin previamente haberse comido el primero.
- Respeto a las monitoras en la forma de dirigirse a ellas y a compañeras y compañeros que se sientan a nuestro lado. Siempre que una monitora dé una orden o recomendación, los alumnos harán caso.
- Es preciso cuidar la limpieza del comedor, evitando tirar cualquier cosa al suelo
- El alumnado se sentará en los lugares que les serán asignados. Estos lugares serán fijos, pudiendo ser cambiados a criterio del responsable del comedor.
- Procurarán mantener limpio el comedor, sin jugar con la comida, la bebida ni los cubiertos.
- Mientras se esté masticando la comida, el alumnado permanecerá callado, cuando lo necesiten, deberán hablar en voz baja. Al reunirse más de ciento sesenta personas en el recinto, se va aumentando el nivel de ruido y resulta muy molesto para todos.
- Las niñas y niños evitarán levantarse de la mesa. Cuando falte algo en la mesa o se quiera repetir algún plato, el niño o niña que lo solicite levantará la mano para llamar la atención de las monitoras.
- Cuando terminen de comer dejarán la mesa ordenada y colaborarán en las tareas de recogida, si fuese necesario.
- Permanecerán sentados en la mesa y saldrán del comedor cuando lo indique la monitora responsable.
- Se deberá respetar todo el material y utensilios, siendo el alumnado responsable de su deterioro por mal uso.
- La entrada y la salida del comedor se hará en orden y silencio.
- Al terminar la comida tenemos que dedicar un tiempo a nuestra higiene buco dental. Para las bolsas de aseo del alumnado mas pequeño se habilitaría un armario donde poder guardarlas. Hay que poner el nombre en cada bolsa para su identificación.

4.- Al terminar la Comida en el Comedor

- Si hace buen tiempo el alumnado sale al patio de igual manera que se hace en el tiempo de recreo. Quiere esto decir que no está permitido estar en pasillos, escaleras u otros lugares donde no puedan estar localizados.
- En días de lluvia, se utilizarán el cocherón del patio y el soportal junto al comedor.

- Se pondrá especial atención en evitar la práctica de juegos peligrosos, entendiéndose como tales aquellos que puedan poner en peligro la integridad física de las personas.

5.- Fin del tiempo del servicio de Comedor

- A partir de esa hora si alguna familia lo desea puede recoger a su hijo o hija.
- Al terminar el tiempo del servicio de Comedor, cada uno tiene que recordar la ropa y mochila que tiene que recoger. Tenemos que evitar la cantidad de ropa que cada día queda en los percheros sin recoger porque se olvida en la salida.
- El servicio de Comedor termina a las 16:00 horas, por lo tanto es muy importante que el alumnado que no tiene después Actividades Extraescolares tiene que ser recogido a esa hora, ante la imposibilidad de ser atendido correctamente pasada esa hora.
- Los niños/as solo serán recogidos por padres, madres, tutores legales o personas autorizadas para ello. Si algún padre o madre decide que su hijo/a puede marcharse solo a casa, deberá dejar autorización expresa en el Centro.

FALTAS Y SANCIONES:

- Cuando exista un mal comportamiento, las monitoras rellenarán un parte de incidencias, que se clasifican en leves o graves, según el caso. Tres faltas leves continuadas se convertirán en una grave.
- Se consideran **faltas leves** todas aquellas que no alteren de forma significativa el normal funcionamiento del comedor.
- Se considerarán **faltas graves**:
 - Agresiones físicas o insultos graves a un compañero.
 - Causar daños de forma intencionada al material y/o a las instalaciones.
 - Falta de respeto a monitores.
 - Cualquier acción que altere el normal funcionamiento del comedor.
- Las faltas leves serán sancionadas con acuerdo entre tutor/a y la dirección del Centro (por ejemplo, amonestación oral, aula de convivencia, petición de perdón tras arrepentimiento...)
- En caso de falta grave, la sanción será la privación del derecho de asistencia al comedor de 3 a 5 días. Si la falta grave se repite, la sanción será de privación de asistencia al comedor de 8 a 10 días.
- En el caso de acumulación de tres faltas graves, la sanción será la privación del derecho de asistencia al comedor durante el resto del curso.
- En todos los casos de faltas graves, previamente al cumplimiento de la sanción, la Dirección del Centro se reunirá con los padres del alumno/a objeto de sanción y les comunicará el castigo correspondiente, así como un plazo de alegaciones. Al mismo tiempo se les pedirá colaboración para que se produzca un cambio de actitud de su hijo/a.

NORMAS PARA LAS FAMILIAS.

- Favorecer y cooperar para el cumplimiento de las normas establecidas.
- Comunicar las posibles alergias aportando certificado médico oportuno.
- Intercambiar información con las monitoras cuando las necesidades lo requieran.
- Avisar antes de las 10:00 horas de ese mismo día por teléfono o en Administración, siempre que su hijo/a no asista al comedor, para evitar tener que desperdiciar comida. Caso de no hacerlo se cobraría ese día.
- Estar al día en el pago de los recibos del comedor. El alumnado causará baja cuando se produzca el impago de dos recibos del mismo o cuando no se utilice el servicio durante cinco días consecutivos sin causa justificada.
- Cumplir con el horario de recogida de sus hijos/as. Aquellos padres que vengán recogiendo tarde a sus hijos/as serán avisados por parte de la Dirección que les recordará la obligatoriedad de recogerlos puntualmente; si a pesar de ello reiteradamente no cumplen los horarios de recogida de su hijo/a, la Dirección les comunicará que se llevará el caso a Consejo Escolar para tomar una decisión sobre la sanción a tomar.